

4000

Bogotá D.C.,

**Doctor
Eduardo González López
Presidente
GIT Ltda.
Carrera 13 No. 48-26 Of. 403
Ciudad**

Referencia Sin número de radicación anterior
931 Servicios Generales
50 Solicitud
Con anexos

CONTRATACION DIRECTA CD 017-2004

Respetado doctor González:

La Superintendencia Bancaria de Colombia requiere contratar el servicio de soporte técnico y actualización, para las herramientas de auditoria que apoyan la inspección in situ, así como la adquisición de una (1) licencia multiusuario de Audit Builder y una (1) licencia estándar de Cobit Advisor.

Para la mencionada contratación la entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 109 del 4 de febrero del 2004 por valor de cuarenta y seis millones setecientos mil pesos (\$46.700.000.00) incluido el IVA.

Por lo anterior, de manera atenta le solicito presentar en la División Administrativa de esta Superintendencia, ubicada en la calle 7 No. 4-49 oficina 115 zona B, una propuesta para la actualización y soporte de las herramientas referidas, teniendo en cuenta los objetivos de la contratación y diligenciando los Formatos Nos. 1 "Condiciones mínimas requeridas" y 2 "Servicios ofrecidos", adjuntos en cuatro (4) folios, anexando toda la información que consideren pertinente.

La propuesta deberá diligenciarse y presentarse en original y copia, con los anexos y demás documentos requeridos, foliada en forma consecutiva a más tardar el 21 de abril del 2004, antes de las 4:00 p.m., anexándole la carta remisoría debidamente firmada por el representante legal de la firma proponente.

El tiempo de validez de la oferta, exigido por la Superintendencia Bancaria, es de mínimo cuatro (4) meses contados a partir del 21 de abril del 2004.

Anexos a la presente invitación:

- Anexo No. 1 Formato No. 1 Condiciones mínimas requeridas, tres (3) folios.
- Anexo No. 2 Formato No. 2 Servicios ofrecidos, un (1) folio.
- Anexo No. 3 Términos de referencia, cuatro (4) folios.
- Anexo No. 4 Formato Único de Hoja de Vida Persona Jurídica, un (1) folio.

Cordialmente,

JACQUELINE MURILLO SÁNCHEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera
4131

AAR/mma

Copia: División Administrativa
Grupo de Trabajo de Gestión Precontractual

**SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN PARA LAS
HERRAMIENTAS DE AUDITORIA QUE APOYAN LA INSPECCIÓN IN SITU ASI
COMO LA ADQUISICIÓN DE UNA (1) LICENCIA MULTIUSUARIO DE AUDIT
BUILDER Y UNA (1) LICENCIA ESTÁNDAR DE COBIT ADVISOR**

CONTRATACION DIRECTA CD 017/2004

ANEXO No. 1

FORMATO No. 1 CONDICIONES MINIMAS REQUERIDAS

La Superintendencia Bancaria cuenta con el software que se relaciona a continuación, mediante el cual las áreas de supervisión observan de manera integral y oportuna los riesgos que puedan estar presentándose en las entidades vigiladas:

Producto	No. Usuarios	Tipo de Licencia
Audit Builder	22	Multiusuario
Cobit Advisor	21	Estándar

Se requiere contratar el servicio de soporte técnico y actualización, para las licencias en uso, así como adquirir una (1) licencia multiusuario de Audit. Builder y una (1) licencia estándar de Cobit Advisor, con destino a la oficina de Control Interno de la Entidad.

La propuesta debe cumplir los siguientes requisitos mínimos:

REQUERIMIENTO	SI/NO	Describe su ofrecimiento
1. Prestar soporte técnico telefónico en horario 5x9 (de lunes a viernes), cuando la Superintendencia Bancaria lo solicite.		
2. Cuando el soporte telefónico o en línea no sea suficiente para dar solución a un problema, proporcionar soporte presencial en las instalaciones de la Superintendencia Bancaria, hasta solucionar completamente el mismo, en un tiempo máximo de cuatro horas hábiles, contadas a partir del llamado de la entidad.		
3. El proveedor debe contar con un sistema de seguimiento de los casos y/o errores que se		

REQUERIMIENTO	SI/NO	Describa su ofrecimiento
<p>reporten, de tal manera que la Superintendencia Bancaria pueda conocer el estado de evolución de los mismos.</p>		
<p>4. Ofrecer, sin costo adicional y durante el tiempo de ejecución del contrato, las actualizaciones de los productos objeto de la contratación, cada vez que se liberen nuevas versiones o correcciones, así como la asistencia técnica telefónica y/o presencial (en caso de requerirse), necesaria para la migración a las nuevas versiones, proporcionando al menos un paquete que incluya los medios de instalación y la documentación respectiva.</p>		
<p>5. El contratista debe instruir, sin costo adicional, al menos a dos funcionarios designados por la Superintendencia Bancaria, sobre las diferencias o mejoras de las nuevas versiones de los productos, cada vez que sean liberadas en el mercado, con una intensidad de al menos cuatro (4) horas.</p>		
<p>6. Ofrecer garantía de calidad del software, contra defectos de funcionamiento, durante el tiempo de ejecución del contrato.</p>		
<p>7. Efectuar al menos una visita, durante el periodo de ejecución del contrato, para evaluar el rendimiento y configuración de los productos objeto de la presente contratación y efectuar los ajustes requeridos para mejorar el funcionamiento de los mismos.</p>		
<p>8. Entregar e instalar, en un plazo máximo de treinta (30) días, a partir de la fecha de inicio del contrato, dos (2) licencias adicionales de los siguientes productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una licencia multiusuario de Audit Builder • Una licencia estándar de Cobit Advisor. 		
<p>9. Ofrecer capacitación, en las instalaciones de la Superintendencia Bancaria, para al menos diez (10) usuarios, sobre el conocimiento funcional del software adquirido (Audit Builder y Cobit Advisor), con una intensidad de por lo menos</p>		

REQUERIMIENTO	SI/NO	Describe su ofrecimiento
<p>treinta (30) horas para cada producto. Dicha capacitación debe incluir los fundamentos tanto de los modelos COSO y COBIT, como la administración del riesgo, control y auditoria, soportados por los estándares IIA y AS/NZ:4360, requeridos para el manejo de las herramientas.</p>		
<p>10.El proponente debe acreditarse como distribuidor autorizado de los productos objeto de la contratación, para lo cual debe presentar la respectiva certificación, expedida por la casa productora o su representante en Colombia, con fecha de expedición no superior a un (1) año, contado a partir de la fecha de apertura de la contratación.</p>		

**SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN PARA LAS
HERRAMIENTAS DE AUDITORIA QUE APOYAN LA INSPECCIÓN IN SITU ASI
COMO LA ADQUISICIÓN DE UNA (1) LICENCIA MULTIUSUARIO DE AUDIT
BUILDER Y UNA (1) LICENCIA ESTÁNDAR DE COBIT ADVISOR**

CONTRATACION DIRECTA CD 017/2004

ANEXO No. 2

FORMATO No. 2 SERVICIOS OFRECIDOS

El objetivo del presente formato es obtener información acerca de la calidad del servicio ofrecido. Conteste en forma clara y concisa cada una de las preguntas.

REQUERIMIENTO	OFRECIMIENTO
1. Establezca el tiempo de respuesta para dar solución a los diferentes problemas que se puedan presentar con los productos objeto de la presente contratación, así como el tiempo máximo promedio para dar solución definitiva a los mismos.	
2. Especifique el procedimiento a seguir para obtener atención a las fallas que puedan presentarse en los productos en mantenimiento, en horas de la noche y/o los días sábados, domingos y festivos.	
3. Indique el procedimiento a seguir para obtener la actualización o la nueva versión de los productos objeto de la presente contratación, cada vez que se libere una nueva versión de los mismos.	
4. Detalle los servicios adicionales a los solicitados en las condiciones mínimas requeridas en el Formato número 1., que sean representativos para la Superintendencia Bancaria y que se incluyan en la propuesta.	

**SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN PARA LAS
HERRAMIENTAS DE AUDITORIA QUE APOYAN LA INSPECCIÓN IN SITU ASI
COMO LA ADQUISICIÓN DE UNA (1) LICENCIA MULTIUSUARIO DE AUDIT
BUILDER Y UNA (1) LICENCIA ESTÁNDAR DE COBIT ADVISOR**

CONTRATACION DIRECTA CD 017/2004

ANEXO No. 3 TERMINOS DE REFERENCIA

1. Fecha y lugar de presentación de las ofertas:

Hasta las 4:00 p.m., del 21 de abril del 2004
Calle 7ª # 4-49, Of. 115, Zona B.
División Administrativa.

2. Plazo de evaluación:

Del 22 al 30 de abril del 2004

3. Traslado a proponentes:

El proponente podrá conocer la evaluación de las ofertas los días 3 y 4 de mayo del 2004.

4. Forma de Pago:

La Superintendencia Bancaria de Colombia pagará al contratista el valor de la adquisición de las dos (2) licencias adicionales una vez entregadas, instaladas y realizada la capacitación, por intermedio del Grupo Interno de Trabajo de Tesorería, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura correspondiente ante la División Financiera acompañada de la constancia de cumplimiento a satisfacción del servicio expedida por el supervisor del contrato.

De otro lado, la entidad cancelará el valor del soporte técnico y actualización incluido el IVA, por mensualidades vencidas, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura correspondiente ante la División Financiera acompañada de la constancia de cumplimiento a satisfacción del servicio expedida por el supervisor del contrato.

Los valores que se indiquen en la propuesta deben ser expresados en moneda nacional, por una suma fija no sujeta a variaciones con posterioridad. El proponente debe relacionar en forma explícita el valor del impuesto a las ventas correspondiente, si está obligado al mismo.

5. Documentos anexos que debe contener la propuesta:

- ✚ Carta remisoría, firmada por el representante legal de la sociedad proponente.
- ✚ Póliza de garantía de seriedad de la propuesta, expedida por una compañía de seguros, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta y con vigencia de cuatro (4) meses contados a partir del 21 de abril del 2004. La no presentación de la póliza de seriedad es causal de rechazo de la propuesta. Lo anterior sin perjuicio de que la Superintendencia Bancaria de Colombia solicite la aclaración o ajuste pertinente de la presentada.
- ✚ Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días hábiles con respecto a la fecha establecida para la diligencia de presentación de la propuesta.
- ✚ Certificado de conformidad de los bienes y servicios. El proponente deberá anexar a su propuesta el certificado de conformidad de los bienes y servicios objeto de la contratación.
- ✚ Estados Financieros: Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias con sus notas correspondientes al cierre contable del 31 de diciembre del año 2003, firmados y certificados por el representante legal y el contador público, de cuya matrícula se debe adjuntar certificado de vigencia expedido por la Junta Central de Contadores.
- ✚ Certificado de exclusividad vigente, registrado ante la Cámara de Comercio, en relación con el objeto de la invitación.
- ✚ Registro Único Tributario.

6. Obligaciones Parafiscales:

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, la presentación de ofertas, así como la celebración, renovación o liquidación por parte de un particular de contratos de cualquier naturaleza con la Superintendencia Bancaria de Colombia requerirá para el efecto el cumplimiento del pago de los aportes con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

En el caso de las personas jurídicas, el cumplimiento de estas obligaciones podrá certificarse por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal respectivo, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento

en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios:

La persona natural o representante legal del proponente deberá anexar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha de expedición no superior a un mes contado a la fecha de cierre de la presente contratación, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 143 del 27 de mayo del 2002 expedida por el Procurador General de la Nación.

8. Certificado de Antecedentes Penales del Departamento Administrativo de Seguridad DAS:

La persona natural o representante legal de la persona jurídica a quien se le adjudique la celebración de un contrato de prestación de servicios deberá anexar el certificado de Antecedentes Penales expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad DAS (parágrafo del artículo 1º. de la Ley 190 de 1995). En el evento en que el contratista no anexe el mencionado certificado, la entidad procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 2150 de 1995.

9. Impuesto a las ventas:

El proponente debe relacionar en su oferta, en forma explícita y clara, el valor del Impuesto a las Ventas correspondiente, si está obligado al mismo. Así mismo, debe indicar si pertenece al régimen común o al régimen simplificado, de conformidad con la normatividad vigente al momento de la presentación de la oferta.

10. Impuesto de Industria y Comercio:

De conformidad con las normas vigentes al momento de la presentación de la oferta, para efectos de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio que rige en el Distrito Capital, es responsabilidad del proponente suministrar en la factura o en documento escrito la actividad económica, la calidad de agente de retención o la calidad de exento no sujeto al impuesto. El proponente responderá por el mayor valor de las retenciones y las sanciones correspondientes cuando informe una actividad diferente a la real y que haya generado un menor valor en la retención.

11. Forma y plazo de adjudicación:

La adjudicación de la presente contratación directa será total, en un plazo no superior a diez (10) días hábiles, una vez vencido el término para conocer la evaluación de las ofertas.

12. Plazo de ejecución del contrato:

El plazo de ejecución del contrato para el soporte técnico y la actualización de las herramientas de auditoría que apoyan la inspección in situ será de un (1) año contado a partir de la comunicación de la aprobación de la garantía única por parte de la entidad.

El plazo para la entrega e instalación de las dos (2) licencias Audit Builder y Cobit Advisor será de treinta (30) días hábiles contados a partir de la comunicación de la aprobación de la garantía única por parte de la entidad.

13. Número de la cuenta:

El proponente deberá indicar el número de la cuenta de ahorros o corriente y la entidad financiera a la cual se le puede consignar el valor de la obligación.